



FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
DELEGACIÓN Y COMISARÍA PÚBLICA ESPECÍFICA B
OFICIO CGGOCV/600/DCPEB/313/2024
Ciudad de México, 27 de agosto de 2024

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
P R E S E N T E**

En términos de lo dispuesto por los artículos 60, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo quinto del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal"; así como, a lo establecido en el quinto párrafo inciso c) del Artículo 11 y 21 fracción I de los "LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 5 de junio y 11 de julio de 2023, respectivamente, se presenta el informe sobre los estados financieros al 30 de junio de 2024, con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONAHCYT.

La administración del INAOE, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en el Apartado III Gestión Administrativa Notas 4 y 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

El presente informe, se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Alteri, Gaona y Hooper, S.C., quien sobre estos estados financieros emitió opinión con salvedades y párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe y lo presentó a la Secretaría de la Función Pública y a la Junta de Gobierno del INAOE, con fecha 9 de agosto de 2024, misma que se cita a continuación:

"Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos por el período del 10 de enero al 30 de junio de 2024 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, así como los reportes sobre pasivos contingentes y de relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público, correspondientes al período de seis meses terminado a esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se indica en la sección de Fundamento de la Opinión con Salvedades de nuestro Informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el Apartado III - Gestión Administrativa Notas 4 y 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

Fundamento de la opinión con salvedades.



FUNCIÓN PÚBLICA

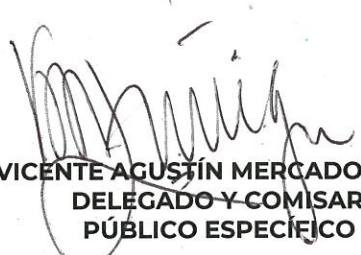
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



- A) El valor neto en libros de los bienes muebles que se presentan en los estados de situación financiera adjuntos al 30 de junio de 2024 asciende a \$43'614,145 del cual el INAOE, no cuenta con un inventario físico de dichos bienes muebles, actualizado a la fecha y cuyo resultado pudieran afectar los saldos de las diferentes cuentas contables tanto de inversión y depreciación acumulada que integra el rubro, para contar y presentar el inventario físico en su totalidad, para lo que se ha elaborado un programa de trabajo, el cual lleva avance aproximado de un 27% del inventario físico que se está realizando actualmente.
- B) Tal como se mencionan en las Notas de Desglose a los estados financieros relativa a la cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso por \$2,030'887,481, por lo que la entidad se encuentra en el proceso de regularización y depuración, a la fecha del informe no se ha concluido, por lo que pudieran tener efecto en los saldos o movimientos del rubro por alguna gestión para su registro y/o actualización en el Patrimonio Inmobiliario Federal y ajuste en los registros contables de manera considerable.
- C) Así también llamamos la atención de lo que se menciona en la Nota de Desglose a los estados financieros, relativa a los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por \$29'959,294 y a Corto Plazo por \$29'743,696, debido a que no se tiene integrado, ni revelando información adicional, por las diferencias reflejadas en la cuenta de Bancos de Fondo de Administración por \$ 56'068,234, existiendo una diferencia por \$3'634'756, cuyo efecto para determinar y/o aclarar dichas diferencias que pueden afectar los movimientos o saldos en la cuentas mencionadas.
- D) Llamamos la atención lo relativo al saldo de los Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y servicios y por Bienes Inmuebles a corto plazo, que esta en proceso de depuración por parte de la Administración, cuyo saldo al 30 de junio de 2024 es de \$15'384,292 integrada por saldos con una antigüedad mayor de uno a veinte años, por un importe de \$12'596,904, los cuales no cuentan con la documentación soporte que respalde el saldo, por lo que los efectos pudieran afectar los resultados y en otros rubros, ante la falta de evidencia documental para su correcta depuración y aplicación por dicha diferencia.

Considerando lo expuesto, esta Comisaría no tiene inconveniente en que, de estimarlo procedente, esta Junta de Gobierno, apruebe los estados financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, e instruya a la Dirección General de la Entidad, atender el "Fundamento de la opinión con salvedades", descrito por el auditor externo sobre dichos estados financieros.

ATENTAMENTE


VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA
DELEGADO Y COMISARIO
PÚBLICO ESPECÍFICO B


MADSI LOMELÍ VALERO
SUPLENTE DEL DELEGADO Y
COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO B

C.c.p. C.P. Gregorio Guerrero Pozas. Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia. SFP.
Dr. Julián David Sánchez de la Llave. Director General Interino del INAOE.
Mtra. Gabriela García Maldonado. Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT.
Dra. María Margarita Argüelles Gómez. Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el INAOE.

